

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __11.539_/

Monte Patria, 28 de Octubre del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1713, de fecha 22 de Octubre de 2014.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-283-L114



1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-283-L114, por servicio de traslado de 48 alumnos de sexto A y B, de la escuela Alejandro Chelen Rojas de la Localidad de Chañaral Alto, que viajan a Valparaíso, Santiago El Congreso Nacional y La Moneda, el día 29.10.2017 desde las 00:00 y regreso a las 19:00, servicio a entregar por el proveedor **TRANSPORTES CUELLO E HIJOS LIMITADA, RUT. 76.104.779-5, por un monto de \$1.498.000 (un millón cuatrocientos noventa y ocho mil pesos)** valor exento de Impuestos.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 08 007 003 "Otros Traslados", área de gestión 1-2-1**, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE

(5)